

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15975 *Anuncio de doña Rosa-María Cortina Mallol, Notario de Lebrija (Sevilla), relativo a la subasta de bienes inmuebles en procedimiento venta extrajudicial.*

Rosa-María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Corredera, número 65, primera planta, local 10, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana, Vivienda unifamiliar número 4 del proyecto del grupo de viviendas denominado "Residencial Nova-Hogar", que ha sido construido sobre la parcela número 403, parcela de terreno urbanizada situada en la Única Unidad de Ejecución del Sector UR-8 "Cuesta Belén" del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija (Sevilla), resultante de este Proyecto de Reparcelación, que es la parcela L.48 del plano de Fincas Resultantes y tiene una superficie de noventa y cinco metros dieciséis decímetros cuadrados (95,16 m2).

Se trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras, con entrada desde calle de nueva formación denominada calle J, hoy Avenida Reyes de España, número 48.

Está compuesta de dos plantas comunicadas por escalera interior y azotea no transitable y tiene un patio trasero y garaje, resultando toda la parcela ocupada.

Composición: La planta baja se compone de terraza, porche, distribuidor, aseo, garaje, salón-comedor, cocina, patio trasero y escalera de acceso a planta primera. La planta alta se compone de distribuidor, baño y tres dormitorios.

Superficies:

Superficie de parcela: Ocupa una parcela que tiene una superficie de noventa y cinco metros dieciséis decímetros cuadrados (95,16 m2).

Superficie construida: Tiene una superficie construida entre ambas plantas de ciento diecisiete metros y seis decímetros cuadrados (117,06 m2), de los que corresponden catorce metros y diez decímetros cuadrados (14,10 m2) a la zona de la planta baja destinada al garaje; cuarenta y cinco metros y tres decímetros cuadrados (45,03 m2) a la zona de la planta baja destinada a vivienda propiamente dicha, y cincuenta y siete metros y noventa y tres decímetros cuadrados (57,93 m2) a la planta alta.

Superficie útil: Tiene una superficie útil entre ambas plantas de noventa y siete metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (97,54 m2), de los que corresponden doce metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (12,45 m2) a la zona de la planta baja destinada al garaje; treinta y cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados (35,78 m2) a la zona de la planta baja destinada a vivienda propiamente dicha, y cuarenta y nueve metros y treinta y un decímetros cuadrados (49,31 m2) a la planta alta.

Linderos: Linda, mirando desde la calle de nueva formación denominada calle J: al frente, calle J, hoy Avenida Reyes de España, número 48; derecha entrando, vivienda número 3 del grupo de viviendas "Residencial Nova-Hogar", edificada sobre la parcela L.49 del plano del Proyecto de Reparcelación; izquierda entrando, calle O; y fondo, vivienda número 50 del grupo de viviendas "Residencial Nova-Hogar", edificada sobre la parcela L.47 del plano del Proyecto de Reparcelación.

Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera n.º 2, tomo 2.349, libro 667 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 186, Finca 30.020, inscripción 3ª.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, el próximo 5 de julio de 2.012, a las 11:00 horas, siendo el tipo base de ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres euros y cuarenta céntimos de euro (147.933,40 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Artículo 236 del RH.

Lebrija, 2 de mayo de 2012.- Notario de Lebrija (Sevilla), Rosa-María Cortina Mallol.

ID: A120030396-1